Solicitud para realizar recorridos de investigación y monitoreo en la Reserva Ecológica Laguna de las Ilusiones Ninguno

Homoclave: SBSCC-2021-5417-022-A **Tipo:** Servicio **Tipo de servicio:** Permiso

Dependencia: Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático

Unidad administrativa: Dirección de Sustentabilidad y Recursos Naturales

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Tabasco

El promovente solicita por escrito al titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, apoyo para realizar recorridos de investigación y monitoreo en la Reserva Ecológica Laguna de las Ilusiones

Requisitos

1 Autorizaciones y/o permisos otorgados por otras dependencias según sea la naturaleza de la actividad
1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 10 días

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

2 Nombre o razón social del representante, con domicilio, teléfono y fax para recibir notificaciones
1 copia

Detalle

Descripción: Donde se especifiquen datos del representante
Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 1 día

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Tipo y características de los vehículos y/o embarcaciones que se pretenda utilizar para la realización de la actividad
1 copia

Detalle

Descripción: Documento que contenga datos de los vehículos y/o embarcaciones que se pretenda utilizar para la realización de la actividad
Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 1 día

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

4 Programa que contenga el nombre del Área Natural Protegida y las actividades a desarrollar, en el cual se incluya fechas y horarios de salida y regreso, tiempo de estancia en la (RELI) y ubicación del área donde pretenda llevar a cabo dichas actividades
Original

Detalle

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Descripción: Cronograma de actividades
Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 1 día

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

5 **Presentación de un Plan de Emergencias Ecológicas y de Educación Ambiental**
Original

Detalle

Descripción: Documento que señale puntos importantes en cuanto a una emergencia ecológica si se presenta y educación ambiental
Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 4 días

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

6 **Acta constitutiva**
1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

7 **Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)**
1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

8 **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**
1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

9 **Carta compromiso**
1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

10 **Escrito libre de solicitud**
1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Descripción	Requerido

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

Formato

No se presenta formato

Costos

Gratuito

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: **10 Días hábiles**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 10 Días hábiles
Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 10 Días hábiles

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: El objetivo y las acciones a realizar sean autorizadas, por otras instituciones si así se requiere. Además que el objetivo y las acciones a realizar sean a favor de la conservación de la biodiversidad de la Reserva Ecológica Laguna de las Ilusiones.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

3 meses de vigencia

Vigencia: 3 meses de vigencia
Observaciones: Sin embargo este tiempo queda sujeto a cambios por diversas indoles, como contingencias ambientales, cuarentenas, vedas, desastres naturales entre otros según lo disponga la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando desee realizar un recorrido en la Laguna de las Ilusiones

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentacion de otros trámites	Sí
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio
Rol del Funcionario: Contacto oficial
Nombre:- JOSÉ ANTONIO GERMÁN ARELLANO
Correo electrónico: recursosnatab@gmail.com
Datos de la oficina del responsable del trámite: Paseo de la Sierra, Interior S/N, Exterior 425, Reforma, Villahermosa, CP 86080, Teléfono (310) 370-0___, Extensión 40210___, Correo electrónico ventanillasbscc@outlook.com, Tabasco

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal
Tipo: Constitución
Nombre: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo: 8

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley General de Vida Silvestre
Artículo: 3
Fracción: XXXV

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Programa

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Nombre: Programa de y Conservación Reserva Ecológica Laguna de las Ilusiones
Otro: Regla; 9, 10, 11 y 12

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 100
Número de solicitudes rechazadas: 0

Última modificación del trámite o servicio: 03 marzo 2022

¿Dónde realizarlo?
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático
Paseo de la Sierra 425 Reforma Villahermosa C.P.86080

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx